ACLARATORIA N° 02/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22 - "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA LA UTGS" - AD REFERÉNDUM - CON ID N° 319.394, EXPEDIENTE N°333.456

Señores:

Presente

La **UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, se dirige a ustedes, de conformidad a lo establecido en la Anexo B - Datos de la Contratación (DDC) - Apartado **7 Fecha y hora límites para realizar consultas: 24/11/2016 hasta las 10:00 hs.**

En tal sentido, y a los efectos de responder la Nota presentada en tiempo y forma por la empresa **Data Systems S.A.E.C.A.**, realizada por email, respecto al llamado en cuestión, por considerar la convocante pertinente.

Consulta No. 1

Con relación a las especificaciones técnicas del **Ítem 1 - Impresora multifunción laser** consultamos sí podrían aclarar si los equipos deben contar con Memoria RAM de 1GB o 512 MB considerando que en dos puntos menciona los requerimientos de memoria del equipo.

Respuesta: la convocante a través de la Adenda N° 1 establece que la Memoria RAM en 512 MB.

Consulta No. 2

Con relación a las especificaciones técnicas del **Ítem 1 - Impresora multifunción laser** consultamos sí podrían considerar equipos que cuenten con bandeja de entrada estándar de 150 hojas sin posibilidad de que soporte el opcional de 250 hojas, esto considerando que para el segmento de equipos requeridos de 14 páginas por minuto se manejan provisiones de papel estándar sin posibilidad de crecimiento.

Respuesta: la convocante a través de la Adenda N° 1, indica que se aceptarán equipos con 1 bandeja estándar de 150 hojas y se excluye el soporte opcional de 250 hojas.

Consulta No. 3

Con relación a las especificaciones técnicas del **Ítem 1 - Impresora multifunción laser** consultamos sí podrían considerar establecer que la bandeja multitarea de los equipos soporte 1 hoja o en su defecto dejarlo como opcional debido a que los equipos de éste segmento no están orientados a impresiones masivas sino a impresiones eventuales además de la posibilidad de poder ofertar equipos acorde a los precios referenciales establecidos.

Respuesta: la convocante, a través de la Adenda N° 1 indica que se aceptarán equipos con Bandeja Manual Unitaria

Atentamente,

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República